ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA (SUBSECCION 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto

Contratar el servicio logístico integral para la realización de jornadas de intercambio de experiencias en campo, talleres, encuentros campesinos, giras, ferias, mercados campesinos, encuentros regionales comerciales y Ferias de Economía Popular en las Redes Populares y los Núcleos Campesinos del departamento del Guaviare, en el marco de la implementación de la Estrategia CampeSENA – Full Popular del SENA Regional Guaviare.

1.1. Modalidad de Selección

En razón a las características de los bienes objeto de la presente contratación, se llevará a cabo un procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada utilizando el mecanismo de Subasta Inversa, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

1.2. Clasificación UNSPSC

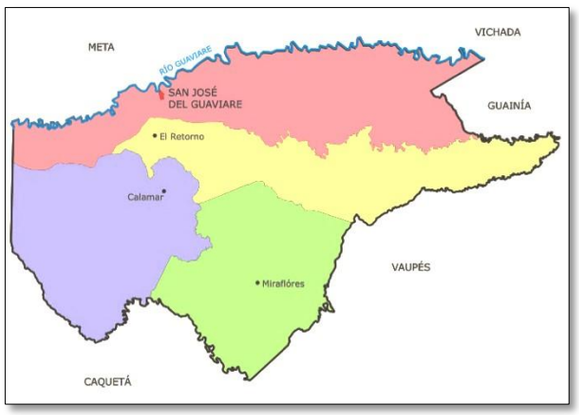
El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(F) Servicios	90101600	Servicios de banquetes y catering
2	(F) Servicios	90101800	Servicios de comida para llevar y comida para llevar
3	(F) Servicios	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
4	(F) Servicios	80141607	Gestión de eventos
5	(F) Servicios	90101600	Servicios de banquetes y catering
6	(F) Servicios	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
7	(E) Productos de Uso Final	60111400	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos
8	(F) Servicios	80111623	Servicios temporales de compras y logística
9	(F) Servicios	90111600	Facilidades para encuentros

1.3. Ubicación geográfica objeto del proceso:

Guaviare está ubicado en la región Amazonia, limitando al norte con Meta, al noreste con Vichada y al sur con Vaupés y Caquetá. Su capital San José de Guaviare se encuentra localizado en el Norte del Departamento, ocupando una franja que sigue el curso de los ríos Guayabero y Guaviare. Limita al norte con el departamento del Meta, al

occidente con el departamento de Caquetá, al orienta con el departamento del Guainía y al sur con los municipios de Calamar y El Retorno.[1] A continuación, el mapa de la ubicación de los 4 municipios del Departamento de Guaviare, área de influencia de este Centro de Formación.



Fuente: Imágenes Google

1.4. Vías de comunicación:

1.4.1. Aéreas:

A este Departamento se llega por este medio contando con un Aeropuerto de categoría III. Hacen presencia Satena S.A y Clic Air S.A y otras pequeñas empresas de transporte aéreo principalmente con aviones tipo Cessna.

1.4.2. Terrestres:

Las vías que conducen desde y hacia el Departamento han mejorado ostensiblemente en los últimos años gracias a la inversión del Gobierno Nacional. Desde Bogotá D.C. por la vía al llano se llega a Villavicencio capital del Meta, pasando por las poblaciones de Acacias, Guamal, San Martín, Granada, Puerto Lleras y Puerto Concordia, este último separado del Departamento del Guaviare por el río que lleva el mismo nombre. Finalmente se avanzan aproximadamente cinco kilómetros para llegar al imponente puente del Nowen, vocablo indígena que significa Puerta del Guaviare, dando la bienvenida a este hermoso territorio.

1.4.3. Fluviales:

Desde el Municipio de Puerto Lleras en el Meta se puede llegar a la capital del Guaviare navegando por el río Ariari, el cual se une al Guayabero cerca de puerto Concordia, Meta, formado el Río Guaviare, principal vía fluvial del Departamento.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. Identificación del sector que demanda el objeto contractual

Sector económico de análisis: El comercio al por mayor de materiales para la construcción, ferretería, eléctricos, equipos e insumos agropecuarios y agrícolas se enmarca dentro del sector terciario de la economía colombiana, específicamente en las actividades de distribución y comercialización de bienes.

Actividad económica del sector: Este sector comprende la compra y venta al por mayor de productos como materiales de construcción, artículos de ferretería, equipos eléctricos,

[1] Plan Básico de Ordenamiento Territorial, municipio de San José del Guaviare

maquinaria agrícola, fertilizantes, semillas y otros insumos agropecuarios. Estas actividades son fundamentales para el abastecimiento de insumos en los sectores de la construcción y agropecuario, facilitando la cadena de suministro y el desarrollo de proyectos en estas áreas.

2.2. Desempeño del sector en Colombia en 2025

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC. (EMC - DANE, 2025)[2]

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.[3]

Como ente rector de la política de compras y contratación pública, la Agencia ha desarrollado y actualizado un conjunto robusto de herramientas normativas, técnicas y tecnológicas que fortalecen la transparencia, la eficiencia y la calidad de la contratación pública. La expedición de guías, manuales, conceptos jurídicos y boletines, junto con la implementación de herramientas de visualización y análisis de datos, ha permitido mejorar la toma de decisiones, fomentar las buenas prácticas contractuales y facilitar el acceso a la información por parte de todos los actores del sistema. Finalmente, el indicador de transaccionalidad alcanzó un 88,3 % con corte al 31 de mayo de 2025, reflejando un uso intensivo de las plataformas SECOP II y TVEC para la gestión de compras públicas, mejorando la trazabilidad, la eficiencia en el uso de los recursos públicos. (DPN, 2025) [4]

2.3. Retos y perspectivas del sector para 2025

Para el periodo 2025-2026, se proyecta la elaboración de 8 Documentos Tipo, en concordancia con las metas del Gobierno nacional establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Así, para el año 2025, se tiene prevista la expedición de 5

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Encuesta Mensual de Comercio (EMC). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc (Encuesta mensual de comercio (EMC) - DANE)

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion (Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) - DANE)

[4] Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2025). Informe de gestión del sector planeación nacional al Congreso de la República 2024-2025. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20Planeacio%CC%81n%202025%20-%20Final.pdf)

Documentos Tipo orientados a los procesos de obra pública de infraestructura social, en las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, mínima cuantía, interventoría y consultoría. Así mismo, para la vigencia 2026, se estima la expedición de 3 Documentos Tipo relacionados con los procesos de esterilización quirúrgica de gatos y perros, en las modalidades de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, licitación pública e interventoría, así como la actualización de los Documentos Tipo del sector de agua potable y saneamiento básico.

Entre enero y mayo de 2025, la Agencia elaboró un insumo técnico orientado a consolidar información sobre los procesos de contratación estatal vinculados a la gestión de residuos sólidos, con énfasis en actividades de economía circular y en la participación de organizaciones de recicladores de oficio. Este insumo se desarrolló bajo el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con base en el análisis de más de 3.700 procesos contractuales publicados en SECOP I y II, de los cuales 102 evidencian la participación de recicladores. El enfoque integral de este insumo aporta a la sostenibilidad, la economía circular y la dignificación del reciclaje como oficio.

2.4. Iniciativas gubernamentales y políticas públicas

En el marco de las iniciativas gubernamentales adelantadas por el Sector Planeación Nacional, el Gobierno ha fortalecido la formulación y articulación de instrumentos de política pública orientados al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”. En ese contexto, el Departamento Nacional de Planeación ha liderado la agenda CONPES como mecanismo estratégico para estructurar respuestas institucionales frente a retos sociales, económicos y territoriales, logrando la aprobación de seis documentos CONPES entre agosto de 2024 y julio de 2025. Entre ellos se destacan la Política Nacional de Cuidado, la Política Nacional de Inteligencia Artificial, la política para la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+ y el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia, todos dirigidos a ampliar capacidades estatales, cerrar brechas y promover un desarrollo más inclusivo y sostenible.

De igual manera, la acción gubernamental evidencia una apuesta por consolidar políticas públicas de mediano y largo plazo con enfoque territorial, tecnológico y de justicia social. Al corte del informe, se reporta la formulación de 35 documentos CONPES adicionales, entre ellos iniciativas relacionadas con el desarrollo integral del Pacífico, la conectividad digital, la política nacional de hidrógeno y programas de transición energética y movilidad sostenible. A ello se suma la implementación de herramientas como “Mi Mercado Popular” y la reglamentación de las Asociaciones Público-Populares, medidas que buscan democratizar el acceso a las compras públicas, dinamizar la economía popular y fortalecer la presencia del Estado en los territorios mediante instrumentos innovadores de intervención pública.

2.5. Perspectivas futuras

En cuanto a las perspectivas futuras, el Sector Planeación Nacional proyecta consolidar durante 2025 y 2026 una agenda orientada a profundizar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo mediante la expedición de instrumentos normativos pendientes, la formulación y puesta en marcha de nuevos documentos CONPES, y el fortalecimiento de capacidades institucionales para una planeación pública más territorial, interoperable y basada en datos. En esa línea, el informe prevé avances en la consulta previa y validación de instrumentos como el Sistema de Administración del Territorio, la expedición de decretos estratégicos en el segundo semestre de 2025, la consolidación de la Estrategia Sectorial de Datos para mejorar la toma de decisiones públicas, y la

estructuración de iniciativas de conectividad, movilidad sostenible e infraestructura que permitan cerrar brechas regionales y reforzar la equidad en el acceso a bienes y servicios del Estado.

3. VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:



Fuente: DANE. Indicadores Económicos

3.1. DÓLAR

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,608.10	14-Abr-2026

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. TRM

Comportamiento de la TRM en el último mes:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=15

Comportamiento de la TRM en el último mes:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.



Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -IPC- AÑO 2026

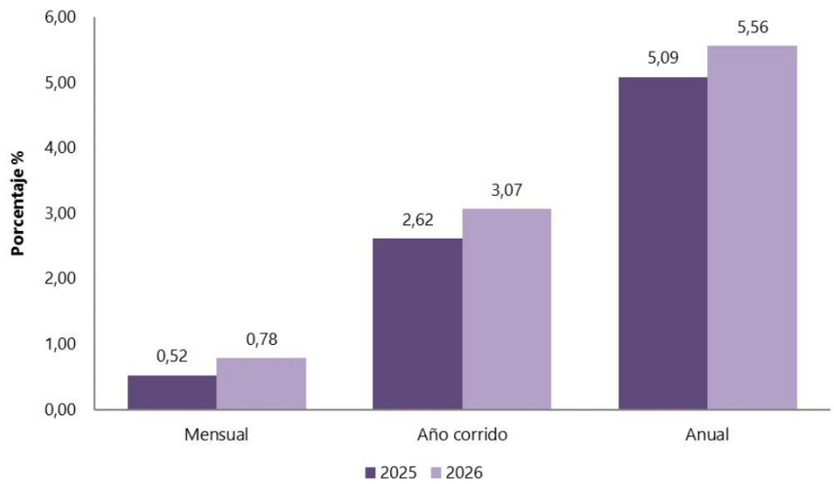
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



3.3. COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

3.3.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

3.3.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

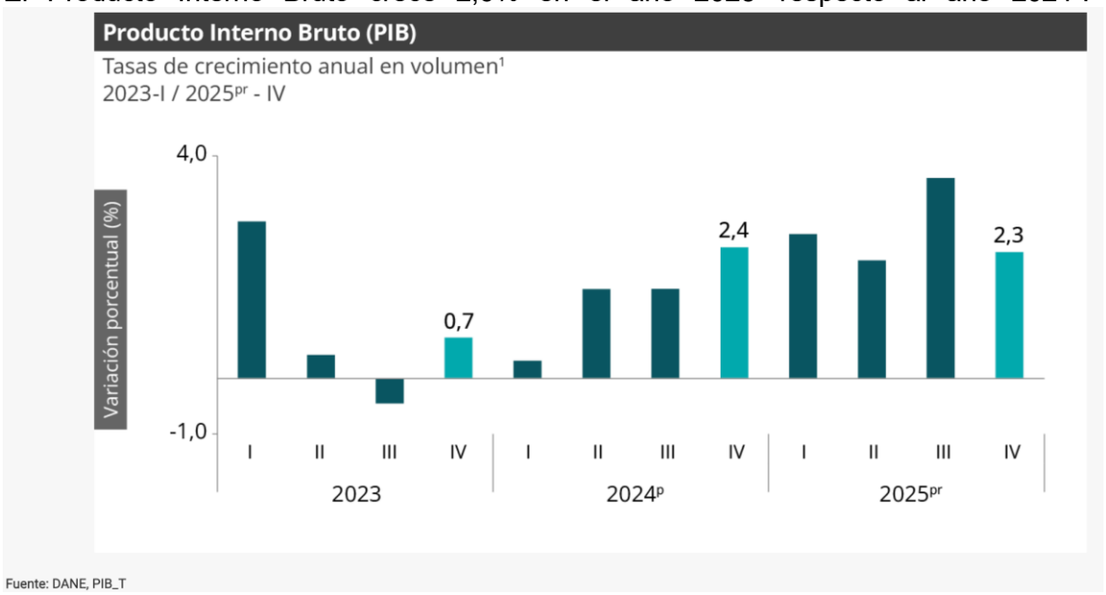
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).[5]

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.



Fuente: DANE, PIB_T

3.4.1. Producto Interno Bruto (PIB) IV TRIMESTRE 2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[5] ¿Qué es el Producto Interno Bruto PIB? DANE

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

3.5. ENCUESTA DE COMERCIO MENSUAL (ECM)

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025 Pr

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

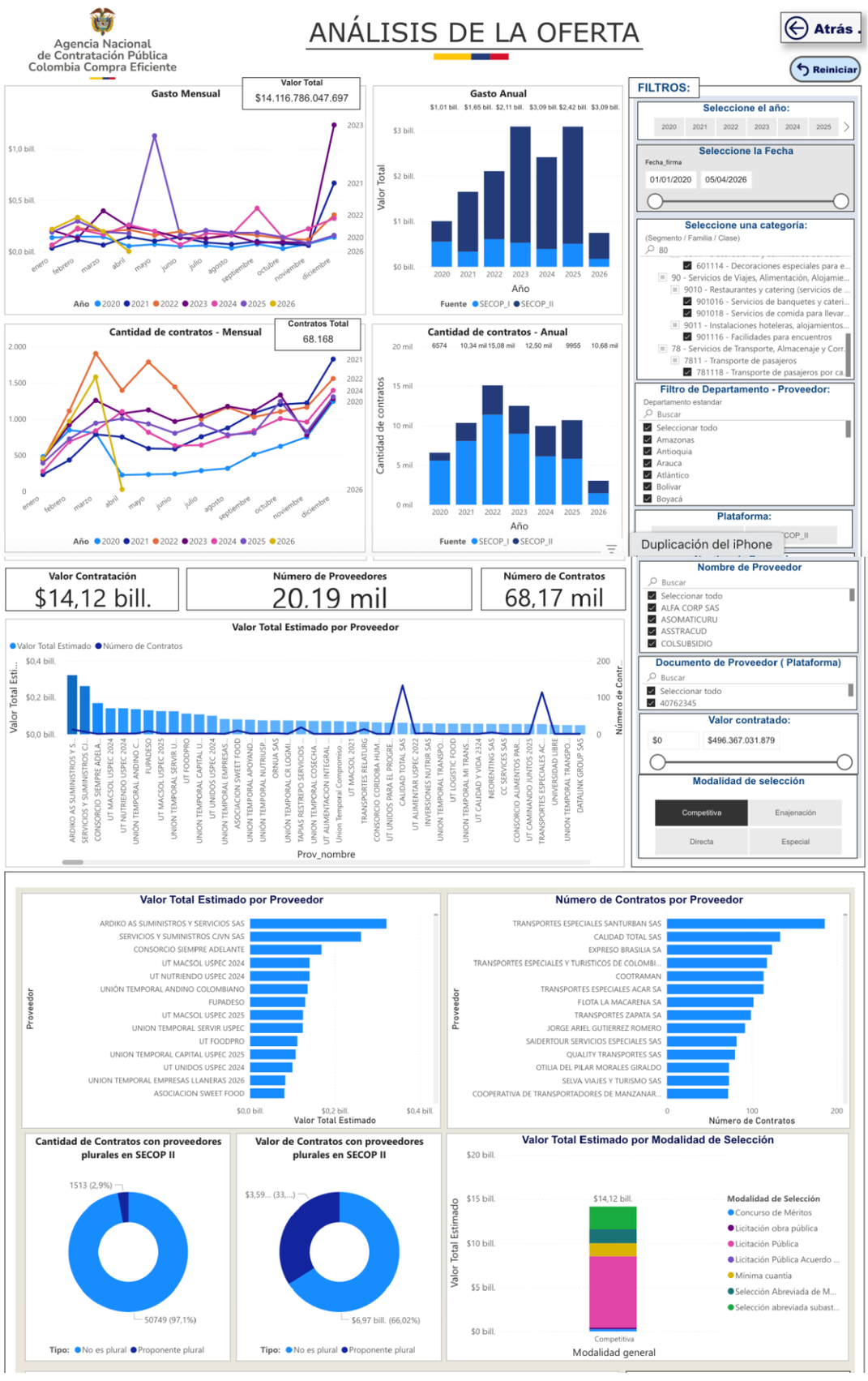
4. MARCO REGULATORIO

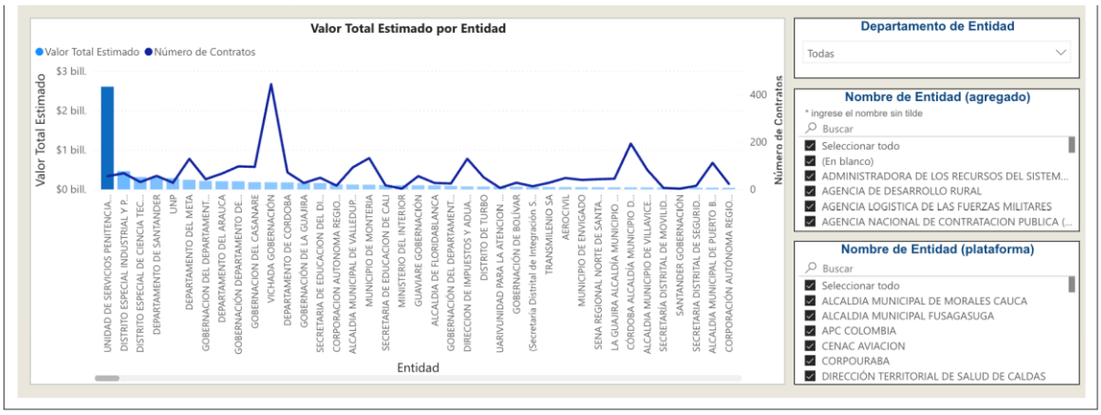
El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía deberá cumplir con las etapas contractuales previstas por la normativa vigente, y con los principios de transparencia, responsabilidad, economía, eficacia y selección objetiva. El contrato que eventualmente se celebre deberá regirse por la ley colombiana, y especialmente por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

Igualmente, el proceso se regirá por los documentos del procedimiento de contratación, incluidos los estudios previos, pliegos de condiciones, anexos, formatos, adendas, y cualquier otro documento que se expida en el marco del desarrollo de esta selección. En aquellos aspectos no regulados específicamente por las normas antes mencionadas, se aplicarán las disposiciones del Código Civil, el Código de Comercio y demás normas legales pertinentes.

De conformidad con la legislación colombiana, se entiende que todas las normas vigentes aplicables al proceso son conocidas por los oferentes que decidan participar en esta actuación contractual.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
6011 - Decoraciones y suministros del aula	5	$68.115.956	0,00%	17	$276.692.891	0,00%	11	$600.321.405
7811 - Transporte de pasajeros	2086	$390.996.917.441	2,77%	2537	$439.352.757.698	3,11%	4016	$968.355.165.838
8011 - Servicios de recursos humanos	1993	$161.940.231.416	1,15%	3719	$335.904.715.386	2,38%	5483	$553.972.002.422
8014 - Comercialización y distribución	609	$111.546.042.163	0,79%	1235	$103.397.900.286	0,73%	1584	$182.401.783.430
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1752	$334.468.932.601	2,37%	2621	$765.129.681.941	5,42%	3728	$372.060.833.472
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	129	$8.098.025.673	0,06%	214	$10.001.255.116	0,07%	257	$31.007.746.158
Total	**6574**	**$1.007.118.265.250**	**7,13%**	**10343**	**$1.654.063.003.318**	**11,72%**	**15079**	**$2.108.397.852.725**

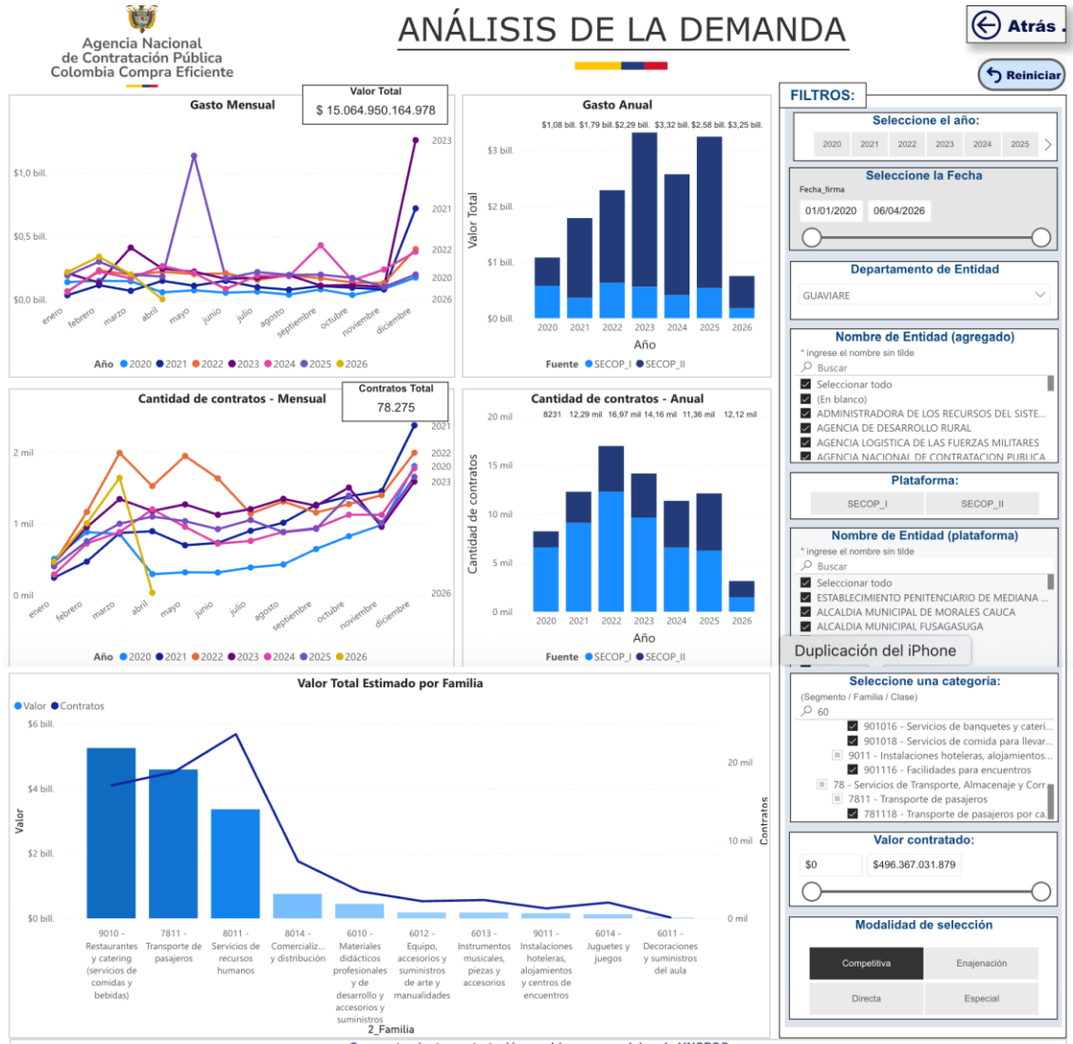
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
6011 - Decoraciones y suministros del aula	0,00%	13	$238.031.587	0,00%	15	$3.967.589.885	0,03%	13	
7811 - Transporte de pasajeros	6,86%	3469	$823.158.100.959	5,83%	2775	$777.339.856.076	5,51%	2803	$81
8011 - Servicios de recursos humanos	3,92%	4555	$501.893.697.175	3,56%	3367	$894.115.722.125	6,33%	3559	$72
8014 - Comercialización y distribución	1,29%	1297	$109.894.756.399	0,78%	1162	$139.275.823.447	0,99%	1242	$9
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2,64%	2929	$1.602.396.866.242	11,35%	2456	$589.451.592.168	4,18%	2823	$1.41
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	0,22%	236	$54.035.724.441	0,38%	180	$13.158.190.476	0,09%	243	$4
Total	**14,94%**	**12499**	**$3.091.617.176.803**	**21,90%**	**9955**	**$2.417.308.774.177**	**17,12%**	**10683**	**$3.08**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
6011 - Decoraciones y suministros del aula	$329.536.166	0,00%				**74**	**$5.480.287.890**	**0,04%**
7811 - Transporte de pasajeros	$810.381.219.338	5,74%	1083	$377.681.816.209	2,68%	**18769**	**$4.587.265.833.559**	**32,50%**
8011 - Servicios de recursos humanos	$723.693.149.332	5,13%	968	$189.961.451.854	1,35%	**23644**	**$3.361.480.969.710**	**23,81%**
8014 - Comercialización y distribución	$98.553.095.695	0,70%	202	$8.224.730.701	0,06%	**7331**	**$753.294.132.121**	**5,34%**
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$1.416.560.764.560	10,03%	761	$168.834.484.276	1,20%	**17070**	**$5.248.903.155.260**	**37,18%**
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	$40.252.074.257	0,29%	21	$3.808.653.036	0,03%	**1280**	**$160.361.669.157**	**1,14%**
Total	**$3.089.769.839.348**	**21,89%**	**3035**	**$748.511.136.076**	**5,30%**	**68168**	**$14.116.786.047.697**	**100,00%**

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1752	$334.468.932.601	2,22%	2621	$765.129.681.941	5,08%	3728
7811 - Transporte de pasajeros	2086	$390.996.917.441	2,60%	2537	$439.352.757.698	2,92%	4016
8011 - Servicios de recursos humanos	1993	$161.940.231.416	1,07%	3719	$335.904.715.386	2,23%	5483
8014 - Comercialización y distribución	609	$111.546.042.163	0,74%	1235	$103.397.900.286	0,69%	1584
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	491	$30.851.782.219	0,20%	624	$68.654.068.948	0,46%	684
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	382	$17.452.480.749	0,12%	411	$24.226.671.942	0,16%	390
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	365	$15.405.952.704	0,10%	473	$20.132.797.893	0,13%	428
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	129	$8.098.025.673	0,05%	214	$10.001.255.116	0,07%	257
6014 - Juguetes y juegos	406	$13.466.246.561	0,09%	421	$22.558.787.115	0,15%	385
6011 - Decoraciones y suministros del aula	18	$628.658.512	0,00%	32	$1.638.973.209	0,01%	18
Total	**8231**	**$1.084.855.270.039**	**7,20%**	**12287**	**$1.790.997.609.534**	**11,89%**	**16973**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2.060.833.472	2,47%	2929	$1.602.396.866.242	10,64%	2456	$589.451.592.168
7811 - Transporte de pasajeros	8.355.165.838	6,43%	3469	$823.158.100.959	5,46%	2775	$777.339.856.076
8011 - Servicios de recursos humanos	3.972.002.422	3,68%	4555	$501.893.697.175	3,33%	3367	$894.115.722.125
8014 - Comercialización y distribución	2.401.783.430	1,21%	1297	$109.894.756.399	0,73%	1162	$139.275.823.447
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	5.931.552.066	0,70%	577	$113.445.942.476	0,75%	536	$52.325.286.648
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	5.680.991.625	0,17%	392	$39.518.555.312	0,26%	320	$52.068.162.469
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	7.157.059.781	0,18%	381	$39.789.592.430	0,26%	321	$36.623.284.550
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1.007.746.158	0,21%	236	$54.035.724.441	0,36%	180	$13.158.190.476
6014 - Juguetes y juegos	8.149.489.847	0,12%	303	$37.679.731.993	0,25%	229	$16.687.377.131
6011 - Decoraciones y suministros del aula	4.943.498.501	0,03%	21	$427.577.027	0,00%	16	$3.971.909.500
Total	**9.660.123.140**	**15,20%**	**14160**	**$3.322.240.544.454**	**22,05%**	**11362**	**$2.575.017.204.590**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Co
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3,91%	2823	$1.416.560.764.560	9,40%	761	$168.834.484.276	1,12%	
7811 - Transporte de pasajeros	5,16%	2803	$810.381.219.338	5,38%	1083	$377.681.816.209	2,51%	
8011 - Servicios de recursos humanos	5,94%	3559	$723.693.149.332	4,80%	968	$189.961.451.854	1,26%	
8014 - Comercialización y distribución	0,92%	1242	$98.553.095.695	0,65%	202	$8.224.730.701	0,05%	
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	0,35%	500	$71.808.168.357	0,48%	60	$4.808.243.200	0,03%	
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	0,35%	284	$25.029.708.830	0,17%	24	$958.017.705	0,01%	
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	0,24%	368	$41.459.605.375	0,28%	19	$566.448.241	0,00%	
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	0,09%	243	$40.252.074.257	0,27%	21	$3.808.653.036	0,03%	
6014 - Juguetes y juegos	0,11%	284	$19.144.997.569	0,13%	5	$123.248.520	0,00%	
6011 - Decoraciones y suministros del aula	0,03%	13	$329.536.166	0,00%				
Total	**17,09%**	**12119**	**$3.247.212.319.479**	**21,55%**	**3143**	**$754.967.093.742**	**5,01%**	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	9,40%	761	$168.834.484.276	1,12%	**17070**	**$5.248.903.155.260**	**34,84%**
7811 - Transporte de pasajeros	5,38%	1083	$377.681.816.209	2,51%	**18769**	**$4.587.265.833.559**	**30,45%**
8011 - Servicios de recursos humanos	4,80%	968	$189.961.451.854	1,26%	**23644**	**$3.361.480.969.710**	**22,31%**
8014 - Comercialización y distribución	0,65%	202	$8.224.730.701	0,05%	**7331**	**$753.294.132.121**	**5,00%**
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	0,48%	60	$4.808.243.200	0,03%	**3472**	**$447.825.043.914**	**2,97%**
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	0,17%	24	$958.017.705	0,01%	**2203**	**$184.934.588.632**	**1,23%**
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	0,28%	19	$566.448.241	0,00%	**2355**	**$181.134.740.974**	**1,20%**
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	0,27%	21	$3.808.653.036	0,03%	**1280**	**$160.361.669.157**	**1,06%**
6014 - Juguetes y juegos	0,13%	5	$123.248.520	0,00%	**2033**	**$127.809.878.736**	**0,85%**
6011 - Decoraciones y suministros del aula	0,00%				**118**	**$11.940.152.915**	**0,08%**
Total	**21,55%**	**3143**	**$754.967.093.742**	**5,01%**	**78275**	**$15.064.950.164.978**	**100,00%**

6.1. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-04 de Colombia Compra Eficiente, Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

De conformidad con la anterior información, la entidad para el presente proceso contractual realizó el cálculo aplicando la Media Geométrica a los valores financieros reportados en los contratos similares al respectivo al objeto de contratación y determino los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional, como requisitos habilitantes para el proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de cobertura de interés**	**Rentabilidad del activo**	**Rentabilidad del patrimonio**
Mayor o Igual	**Menor o igual**	**Mayor o Igual**	**Mayor o Igual**	**Mayor o Igual**
2,14	0,21	0,14	0,15	0,19

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el literal d. del numeral 2 de la Circular de lineamientos para la elaboración de estudios previos, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos.

Se procedió entonces a solicitar preconizaciones de conformidad con la circular No. 3-2012- 000233, relacionadas con el objeto a contratar y con las especificaciones de este, para el cual se publicó en la plataforma transaccional SECOPII solicitud cotizaciones, mediante el módulo de "*Solicitud De Información A Proveedores"*, un documento para invitar a precotizar, en cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10149213&isFromPublicArea=True&isModal=False

En atención con la anterior solicitud, hubieron 2 interesados que allegaron las respectivas cotizaciones



Para la presente contratación no se indica la cantidad exacta de los ítems a suministrar, sino que se establece una cantidad aproximada como referencia Uno (1), con el fin de conocer el precio unitario de cada uno de los ítems requeridos; por tanto, el presupuesto para la presente contratación se ejecutará a **MONTO AGOTABLE** y el Valor final del mismo, corresponderá en todos los casos, igual al valor total del presupuesto oficial, con el fin de cubrir la mayor cantidad de necesidades del SENA, hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

En consonancia con lo anterior y dando cumplimiento a esta prerrogativa, se ha logrado determinar que el valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($416.240.000,00).** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

El valor anterior es el resultado de la matriz **ANEXO ESTUDIO DE MERCADO** y del ítem de cantidades mínimas establecidas para no sobrepasar el valor del presupuesto oficial del proceso.

NOTA: Dado que los precios de los materiales agropecuarios, ferretería y eléctricos pueden variar según la disponibilidad en el mercado y los ajustes propios de la oferta comercial, el presupuesto destinado para la presente contratación se ejecutará a **MONTO AGOTABLE**. El valor final del contrato corresponderá, en todos los casos, al valor total del presupuesto oficial aprobado, con el fin de cubrir la mayor cantidad posible de requerimientos del SENA en el marco de este proceso.

Es importante indicar que la entidad ha utilizado esta herramienta (cotizaciones), como mecanismo idóneo para determinar el valor del presupuesto contractual, precisando que los requisitos mínimos que ha establecido la normativa y los entes de control al respecto es que las mismas: a) sean dirigidas a comerciantes (personas naturales o jurídicas) idóneos en razón al objeto a contratar b) que la solicitud de cotización sea estándar, de manera que las cotizaciones sean comparables c) que las solicitudes de cotización se envíen al mayor número de interesados posibles, de manera que se den mayores garantías sobre el precio cotizado.

7. ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En el presente proceso de contratación se determinaron los riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato [Ver anexo – Matriz de riesgos]

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados arrojados del presente análisis del sector, la entidad decide incorporar requisitos habilitantes diferenciales dentro del presente proceso de selección, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia. Estos criterios habilitantes diferenciales hacen relación al NÚMERO DE CONTRATOS para la acreditación de la experiencia

San José del Guaviare, 13 de abril del 2026.

EDGAR AUGUSTO
BRAGA SILVA
2026.04.20 10:54:57
-05'00'

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Director Regional

Elaboró. Ingrid Catalina Pulgarín Cano, Abogada Contratación Bienes y Servicios
Vo Bo. Lily Johana Jara - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto